Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, marzo de 2025

Señores
E.S.E VIDA SINÚ
NIT: 812.005.726-7
R.L. LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Ciudad

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta al Municipio De Montería, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: "EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor del contrato a celebrar es por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.972.244.900) incluidos costos directos e indirectos.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA: Debe integrar a la propuesta los documentos señalados en la plataforma SECOP II.

DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO		OBSERVACIÓN
	Contratista	Si	No	
DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES				
1 PROPUESTA DIRIGIDA AL SEÑOR ALCALDE				SUSCRITA A COLOR
2 FORMATO HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA (PERSONA JURIDICA) DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO				SE DEBE RELACIONAR TODA LA EXPERIENCIA
3 CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA - RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL				DEBE ESTAR RELACIONADA EN EL FORMATO DE HOJA DE VIDA
4 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL R/L O GERENTE				
5 ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE O DIRECTOR DE LA ESE				
6 DECLARACION PROACTIVA BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES CONFLICTO DE INTERESES PERSONA JURIDICA				
7 ACTO DE CREACION DE LA ESE PÚBLICA				
8 AUTORIZACION PARA RRALIZAR CONVENIOS Y CONTRATAR SIN LIMITE DE CUANTIA				APLICA CUANDO LAS FACULTADES DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA ESTAN LIMITADAS, SEGÚN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
9 CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA DEL R/L Y DE LA PERSONA JURIDICA (WWW.PROCURADURIA.GOV.CO				
10 CONSULTA DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL R/L Y DE LA PERSONA JURIDICA (WWW.CONTRALORIAGEN.CO)				
11 CONSULTA DEL CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DEL R/L				

12	CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES AL SGSS EN SALUD, PENSIONES Y PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR				
13	RUT DE LA DIAN ACTUALIZADO				
14	CERTIFICADO CUENTA BANCARIA				

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO: El plazo para la ejecución del contrato es de **OCHO (08) MESES Y DIEZ (10) DIAS**, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato**. PARÁGRAFO:** en ningún caso, el plazo del contrato podrá exceder el 31 de diciembre de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contrato deberá ejecutarse en El Municipio de Montería, Departamento de Córdoba.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Contar con Cuatro (4) **Equipos básicos de salud**, para la ejecución de las actividades objeto del contrato, conformados de la siguiente manera:

PRIMER EQUIPO BÁSICO: 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO.

SEGUNDO EQUIPO BÁSICO: 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO.

TERCER EQUIPO BÁSICO: 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO.

CUARTO EQUIPO BÁSICO: 1 MEDICO, 1 ENFERMERA PROFESIONAL, 4 AUXILIARES DE ENFERMERÍA, 2 PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA) Y 1 INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO.

1.1. PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD:

PERFILES	CANTIDADES	DISTRIBUCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)
MEDICO	4	1 por cada EBS	Profesional III Título de formación profesional Experiencia profesional: 25 a 36 meses Según Resolución No. 002 de enero 2 de 2025: "Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2025"
ENFERMERA	4	1 por cada EBS	Profesional II Título de formación profesional Experiencia profesional: 13 a 24 meses Según Resolución No. 002 de enero 2 de 2025: "Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2025"
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	16	4 por cada EBS	Técnico II Título de formación técnica Experiencia: 24 o más meses Según Resolución No. 002 de enero 2 de 2025: "Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2025"
PSICÓLOGO	4	1 por cada EBS	Profesional I Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 12 meses Según Resolución No. 002 de enero 2 de 2025: "Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2025"

PROFESIONAL COMPLEMENTARIO DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA)	4	1 por cada EBS	Profesional I Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 12 meses Según Resolución No. 002 de enero 2 de 2025: "Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2025"
PROFESIONAL COMPLEMENTARIO DE EBS (ODONTÓLOGO, DIETISTA, NUTRICIONISTA)	4	1 por cada EBS	Profesional I Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 12 meses Según Resolución No. 002 de enero 2 de 2025: "Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2025"
INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIOLOGO	4	1 por cada EBS	Profesional I Título de formación profesional Experiencia profesional: 0 a 12 meses Según Resolución No. 002 de enero 2 de 2025: "Por la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Alcaldía de Montería, para la vigencia fiscal 2025"

Nota: Los equipos antes mencionados, desarrollarán sus actividades de acuerdo con la asignación de territorios y micro territorios definidos por la secretaría de salud y de acuerdo con priorización las actividades del eje estratégico y/o temática señalada, según sus perfiles, conforme a lo establecido en el artículo 18.1 de la Resolución 295 de 2023, Resolución 2788 de 2022 y Resolución 2519 de 2022.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar en el informe:

a) Hojas de vida en el formato de la función pública, con sus respectivos anexos del personal que conforma los equipos básicos, contrato de prestación de servicio.
b) Cronograma de trabajo, concertado con la Secretaría de Salud Municipal.
c) Pago de la seguridad social de acuerdo al tipo de vinculación que se tenga con el ejecutor.
d) Presentar informes mensuales a partir de la suscripción del acta de inicio, de seguimiento a la contratación de los Equipos Básicos de Salud, el cual debe contener cómo mínimo: descripción y cantidad del equipo básico, fecha de la firma del contrato, fecha del acta de inicio del contrato, fecha de finalización del contrato, anexar copia del contrato, proporción de hogares atendidos por Equipo Básico de Salud, proporción de hogares con acceso a intervenciones colectivas, proporción de personas con acceso a intervenciones colectivas en todos los entornos del microterritorio (hogar, educativo, comunitario, institucional, laboral), de conformidad con la Resolución 295 de 2023.

2. Asumir los costos logísticos de Papelería institucional, lapiceros, tóner, trámites administrativos, gastos operativos, costos de inventario, almacenaje, inversiones y retornos en tecnologías de la información, transporte, logística, auditorios, póliza.

3. Realizar una (1) reunión inicial de articulación con los referentes de los programas del Plan de Intervenciones Colectivas PIC de la Secretaría de Salud, con la finalidad de definir, la metodología y los temas a desarrollar en las actividades descritas en cada una de las obligaciones, así como, elaborar Cronograma de Trabajo, definir los acompañamientos y solicitud de información a cada uno de los diferentes actores que participan en el PIC (secretarías de la Alcaldía Municipal, ICBF, EAPB, EPS, IPS, entre otros); como evidencia quedará un acta de reunión firmada por todos los participantes, en cada encuentro realizado, con su listado de asistencia y dos (2) fotografías de la reunión a cargo del contratista.

4. Realizar una (1) reunión de seguimiento de avances con los referentes de apoyo asignados al Plan de Intervenciones Colectivas PIC de la Secretaría de Salud, coordinador de salud pública o sus delegados, para reportar el porcentaje de cumplimiento de las actividades descritas en el anexo técnico u obligaciones pactadas, según cronograma de trabajo y reporte de indicadores de gestión de seguimiento a resultados (Proporción de hogares intervenidos a través de equipos básicos de salud, Proporción de hogares con acceso a intervenciones colectivas (entorno hogar, Proporción de personas con acceso a intervenciones colectivas en todos los entornos del microterritorio (entorno hogar + escolar + comunitario + institucional + laboral informal), y demás indicadores de monitoreo contenidos en los lineamientos operativos para el funcionamiento de Equipos básicos de salud. Como evidencia, quedará un acta de reunión firmada por todos los participantes, en cada encuentro realizado, listado de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión a cargo del contratista.

5. Realizar Un (1) informe inicial, durante el primer mes de ejecución del contrato, sobre el proceso contractual de los equipos básicos de salud que ejecutaran las actividades en los diferentes territorios asignados, para lo cual, deberá presentar la siguiente información: a) Relación de Contratistas designados para los diferentes territorios, con su hoja de vida y sus anexos. b) Relación de los contratos suscritos con los contratistas debidamente legalizados. c) Enlace SECOP para verificación de publicidad de los contratos desarrollados por la entidad que se deriven del presente acuerdo. El informe solicitado deberá ser radicado formalmente en la secretaria de salud municipal. En caso que exista modificaciones en la información inicialmente reportada la entidad deberá informar de los cambios de la misma y la justificación respectiva.

6. Presentar informe ejecutivo mensual, en el que, se relacione el porcentaje de avance por actividad, por territorio, avance en el porcentaje de la intervención de los hogares y la demás información que sea requerida por la Secretaría de Salud Municipal.

7. Realizar una (1) reunión final con la Secretaría de Salud, coordinador de salud pública y los referentes de las estrategias del Plan de Intervenciones Colectivas PIC de la Secretaría de Salud de Monería, para presentar informe final, con los resultados de las actividades desarrolladas por cada una de las estrategias, número de personas intervenidas e impacto en la comunidad, entre otras. Como evidencia, quedará un acta de reunión firmada por todos los participantes, en cada encuentro realizado, listado de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión a cargo del contratista.

8. Articular temas referentes a metodología y los temas a desarrollar en las actividades descritas en cada una de las estrategias, elaborar plan de trabajo (que incluya la preparación de los contenidos) y dar a conocer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las actividades. Además, definir los acompañamientos y solicitudes de información a cada uno de los diferentes actores que participan en el PIC (secretarías de la Alcaldía Municipal, ICBF, EAPB, EPS, IPS, entre otros); como evidencia quedará un acta de reunión firmada por todos los Referentes o Apoyos a la supervisión de cada reunión realizada.

9. Entregar con cada una de las cuentas de cobro, informes parciales y final de ejecución, los cuales deberá contener: 1. Compilado de informes de ejecución de cada una de las actividades desarrolladas por los contratistas en cada uno de los territorios y micro territorios como corresponda, con la siguiente estructura: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Desarrollo de Temas Tratados, Análisis de Datos que contenga beneficiarios por Actividad y Territorio, Registro Fotográfico de Cuatro (4) fotografías Full color por actividad, acta de cumplimiento de las actividades suscritas por el talento humano que realizo la actividad, listados de asistencias de la ejecución de actividades, acta de concertación y Conclusión. Los informes deberán corresponder al porcentaje de avance que sea informado a la secretaria de salud municipal.

10. A continuación, se relaciona los cuatro (4) territorios y microterritorios asignados, dos (2) en zona urbana y dos (2) en zona rural y en los cuales, los equipos básicos en salud (EBS) desarrollaran las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC:

TERRITORIO No 1: BARRIO MOCARI Y SU SECTORIZACION
PRIMER EQUIPO BASICO EN SALUD – ZONA URBANA

MICROTERRITORIOS	HOGARES A INTERVENIR
BARRIO CAMILO TORRES	754
BARRIO MOCARÍ	1015
BARRIO LAS PARCELAS	132
TOTAL, DE HOGARES	1901

TERRITORIO No 2: BARRIO FURATENA Y SU SECTORIZACIÓN
SEGUNDO EQUIPO BASICO EN SALUD – ZONA URBANA

MICROTERRITORIOS	HOGARES A INTERVENIR
BARRIO FURATENA SECTORIZACIÓN 1	381
BARRIO FURATENA SECTORIZACIÓN 2	381
BARRIO FURATENA SECTORIZACIÓN 3	381
BARRIO FURATENA SECTORIZACIÓN 4	381
TOTAL, DE HOGARES	1524

TERRITORIO No 3: CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA Y SUS VEREDAS
TERCER EQUIPO BASICO EN SALUD – ZONA RURAL

MICROTERRITORIOS	HOGARES A INTERVENIR
SANTA LUCÍA	500
CUCHARAL	83

EL HUESO	50
EL CASCARÓN	30
AGUAS VIVAS	291
TOTAL, DE HOGARES	954

TERRITORIO No 4: CORREGIMIENTO DE LOMA VERDE Y SUS VEREDAS
CUARTO EQUIPO BASICO EN SALUD – ZONA RURAL

MICROTERRITORIO	HOGARES A INTERVENIR
LOMA VERDE	627
EL CAOBA	10
DOS BOCAS	40
CAÑA FLECHA	11
VERDINAL	51
SAN DIEGO	7
SAN FRANCISCO	44
TOTAL, DE HOGARES	790

9. Relación de las actividades a desarrollar por los equipos básicos de salud (EBS), establecidos en los cuatro (4) territorios y microterritorios asignados en el numeral anterior así:

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					Volantes tamaño 21 x 15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgr	Relacionada con la temática de la actividad	1000	volantes	8
1	**DESARROLLAR UNA (1) JORNADA EDUCATIVA MENSUAL DENOMINADA "FERIA DE ENTORNOS SALUDABLES SOSTENIBLES", EN LOS QUE SE ABORDARÁN TEMAS SOBRE: VIVIENDA SALUDABLE, CONTROL DE VECTORES, CAMBIO CLIMÁTICO, CALIDAD DEL AIRE , PROMOVIENDO EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS, PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE RESERVORIOS DE VECTORES, EL USO RESPONSABLE DE RECURSOS (AGUA, ENERGÍA, ENTRE OTROS), CON LA FINALIDAD DE EMPODERAR A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, EN LA CORRESPONSABILIDAD EN EL MANTENIMIENTO DE ENTORNOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE DETERMINANTES AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES.**	**1**	**8**	**8 jornadas**	Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025.".		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, Tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada	8
2	**DESARROLLAR UN (1) CICLO EDUCATIVO MENSUAL, PARA LA PROMOCIÓN DE LAS CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CONTROL DE CONDUCTAS DE RIESGO, PREVENCIÓN, ADHERENCIA AL TRATAMIENTO, CUIDADO PALIATIVO, REHABILITACIÓN EN LA POBLACIÓN DE RIESGO, DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES DE LA SALUD BUCAL, VISUAL, AUDITIVA Y COMUNICATIVA Y DEMÁS CONDICIONES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES INCLUIDO EL CÁNCER. CADA CICLO EDUCATIVO (PRESENCIAL), TENDRA UNA DURACION DE CUATRO (4) HORAS Y DEBERÁ CONTAR CON LA PARTICIPACION MÍNIMA DE VEINTE (20) PERSONAS ENTRE LÍDERES**	**1**	**8**	**8**					
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
	COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.				municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta		20	1 para cada participante	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, Tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada	8
3	**DESARROLLAR UN (1) TALLER MENSUAL, DIRIGIDO A PERSONAS ADULTAS Y ADULTOS MAYORES, CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, DIABETES E HIPERTENSIÓN**	**1**	**8**	**8**					
					Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
	ARTERIAL, ENFERMEDADES HUÉRFANAS, CON LA FINALIDAD DE SENSIBILIZARLOS, RESPECTO A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO Y NO FARMACOLÓGICO, CONTROL DE CONDUCTAS DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE SU PATOLOGÍA A ESTADIOS SUPERIORES Y COMPLICACIONES- CADA TALLER, TENDRA UNA DRACION DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON UN MINIMO DE QUINCE (15) PERSONAS.				amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.				
4	**DESARROLLAR UNA (1) JORNADA EDUCATIVA MENSUAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL TERRITORIO, PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN CONCERTACIÓN CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. EN CADA JORNADA, SE EVALUARÁN LOS FACTORES MÁS RELEVANTES DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ADOLESCENTE, MEDIANTE TEST FANTÁSTICO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS Y SELECCIONADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL ARTICULADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CADA JORNADA TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE AL MENOS (20) ESTUDIANTES POR JORNADA**	**1**	**8**	**8**					
					Diseño e impresión de cuestionario fantástico, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.				
5	REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN, EN DONDE SE ABORDEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON SALUD MENTAL: ALTERACIONES DEL ESTADO DE ÁNIMO, TRASTORNOS DE ANSIEDAD, IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS ADECUADOS DE AFRONTAMIENTO, EL FORTALECIMIENTO DE LAZOS COMUNITARIOS, LA POSTURA ACTIVA, EL APOYO Y LA CONFIANZA EN LAS COMUNIDADES, , PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, REDUCIENDO LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. CADA JORNADA VA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON UNA DURACION DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS.	**1**	**8**	**8**					
					Diseño e impresión de crucigramas, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada	8
6	**DESARROLLAR EN VEINTE (20) FAMILIAS, INTERVENCION MENSUAL, DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS AFECCIONES DE SALUD MENTAL POR MEDIO DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE HABILIDADES PARA VIDA, SOCIOEMOCIONALES, MANEJO DE EMOCIONES, COMUNICACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL SUICIDIO, CONTROL DE ANSIEDAD, COMPETENCIA PARENTAL, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, RISOTERAPIAS. SE APLICARÁ INVENTARIO DE RAZONES PARA VIVIR Y LA ESCALA DE RIESGO SUICIDA A PERSONAS PRIORIZADAS DE ACUERDO A SU VULNERABILIDAD Y CANALIZAR A LOS SERVICIOS DE ACUERDO A NECESIDAD.**	**1**	**8**	**8**					
					Diseño e impresión de crucigramas, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada	8
7	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN MENSUAL EN DONDE SE TRATEN LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: CIBER ACOSO, BULLYNG, RACISMO, XENOFOBIA, DERECHOS HUMANOS, DISCRIMINACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, TIPOS Y FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA NNA, MECANISMOS DE DENUNCIA Y LA DESCRIPCIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN Y SU RESPECTIVO ACCESO, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO, CADA JORNADA TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS, CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) ESTUDIANTES POR JORNADA Y VA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN**	**1**	**8**	**8**					
					Volantes tamaño 21 x 15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgr	Relacionada con la temática de la actividad	1000	volantes	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
	ESTUDIANTIL Y CONCERTADA CON SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. SE DEBE PRESENTAR INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES IMPACTADOS.				referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Diseño e impresión de crucigramas, papel bond tamaño oficio, en una sola tinta.	que incluya los logos de la alcaldía, Secretaría de Salud Municipal y la ESE VIDASINU.	20	1 para cada participante	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada	8
8	**REALIZAR UNA (1) CONVIVENCIA MENSUAL, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL TERRITORIO Y SEAN CONCERTADAS CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ZOE) PARA**	**1**	**8**	**8**					
					Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
	LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN Y ESTIGMA SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE HAN USADO O USAN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), EN EL ABORDAJE DE CONSUMO DE SPA COMO POEMÁTICA DE SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE RIESGO Y DE DAÑO, PROMOVIENDO LA REDUCCIÓN LA VULNERABILIDAD A SUFRIR RIESGOS Y DAÑOS CONTINUOS, EVITABLES Y PREVENIBLES DE LAS PERSONAS, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD. ADEMÁS DE ELLO, A LOS ALUMNOS ASISTENTES, SE LES DEBERÁ APLICAR PRUEBA ASSIST O CARLOS CRAFFT COMO ELEMENTOS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CONSUMO DE ALCOHOL, SPA, TABACO Y OTRAS DROGAS. **CADA CONVIVENCIA, TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS QUE HACEN PARTE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL (PROFESORES Y ALUMNOS)**				cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.				
9	**REALIZAR UNA (1) INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y COMUNICATIVA MENSUAL, SOBRE TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN BUEN TRATO E INCLUSIÓN SOCIAL, EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN Y EL ABANDONO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PROMOVIENDO LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SEÑALES DE ALARMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL RIESGO, PRACTICAS ADECUADAS DEL CUIDADOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE ALTA INCIDENCIA EN DICHA POBLACIÓN. CADA INTERVENCION EDUCATIVA, TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS, DIRIGIDA A FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE POBLACIÓN VULNERABLE "ADULTO MAYOR" Y CONTARA CON GRUPO MÍNIMO DE VEINTE (20) PARTICIPANTES.**	**1**	**8**	**8**	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, Tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.				
10	**REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVA MENSUAL, SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS A. PAUTAS DE ALIMENTACIÓN EN LAS ETAPAS DEL EMBARAZO, B. CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA, C. POSICIÓN ADECUADA DE AMAMANTAMIENTO, D. BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, E. ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, F. POLÍTICAS QUE BENEFICIAN LA LACTANCIA MATERNA EN LOS LUGARES DE TRABAJO, G. MANEJO DE TEXTURA DE LOS ALIMENTOS, H. MITOS Y VERDADES SOBRE LA LACTANCIA MATERNA, PARA LO ANTERIOR SE PODRÁN ARTICULAR CON LOS PROGRAMAS EXISTENTES DEL ICBF EN EL TERRIT**ORIO. **CADA SESION EDUCATIVA, TENDRA UNA DURACION DE (4) HORAS Y VA DIRIGIDO A VEINTE (20) MUJERES GESTANTES Y LACTANTES.**	**1**	**8**	**8**					
					Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta		180	1 para cada participante	1
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, Tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con cedula y licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada	8
11	**REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL, DE CUATRO (4) HORAS DE DURACIÓN CADA UNA, DE VEINTE (20) PERSONAS CADA UNA, ESTARÁN DIRIGIDAS A MADRES DE HOGAR DE BIENESTAR FAMILIAR, MADRES LÍDERES DE RENTA CIUDADANA, PADRES Y CUIDADORES, ABORDANDO TEMÁTICAS SOBRE PREVENCIÓN, SIGNOS DE ALARMA DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA, MODERADA Y SEVERA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE ACUERDO A SU ESTADO DE SALUD Y REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES EN MENORES DE 5 AÑOS. EN CADA UNA DE ESTAS SESIONES SE DEBERÁ CONFORMAR UNA RED DE APOYO POR CADA MICRO TERRITORIO ESCOGIDA ENTRE LOS PARTICIPANTES, DEJÁNDOSE CONSTANCIA MEDIANTE ACTA PARA LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA Y COMUNITARIA DE CASOS EN NIÑOS MENORES DE CINCO (5)**	**1**	**8**	**8**					
					Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
	AÑOS.				municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada	8
12	**REALIZAR UNA (1) SESIÓN EDUCATIVA MENSUAL, DIRIGIDAS A MADRES GESTANTES, MADRES LACTANTES, MADRES DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR, LÍDERES DE LA COMUNIDAD, REPRESENTANTES DE ALIANZAS DE USUARIOS Y EN EL CUAL, SE ABORADARAN TEMAS RELACIONADOS CON: EL CUIDADO DEL BINOMIO MADRE-HIJO DURANTE LA GESTACIÓN, PARTO, PUERPERIO Y LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, CUIDADOS EN LAS DIFERENTES**	**1**	**8**	**8**					
					Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
	ETAPAS, LACTANCIA MATERNA, NUTRICIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y LOS DEMÁS RELACIONADO, CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. CADA SESION EDUCATIVA, TENDRA UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARA CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS. LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD TENDRÁN A SU CARGO EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA, FORMATOS Y DISEÑO DEL CONTENIDO EDUCATIVO.				presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada	8
13	**REALIZAR UNA (1) JORNADA LÚDICO EDUCATIVA MENSUAL, DIRIGIDA A MÍNIMO A**	**1**	**8**	**8**					
					Volantes tamaño 21 x	Relacionada con la temática de la actividad	20	plegables	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
	VEINTE (20) ESTUDIANTES, DE GRADOS NOVENO (9º), DECIMO (10º) Y ONCE (11º) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO CONCERTADAS CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. **EN LA JORNADA, SE DESARROLLARÁN TEMÁTICAS RELACIONADAS A LOS "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS", CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA, MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO MENSTRUAL, PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y POSTERGACIÓN DE LA EDAD DE INICIO DE LAS RELACIONES SEXUALES EN ADOLESCENTES, PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS, INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, BAJO LAS ESTRATEGIAS "PREVEA Y GENERACIÓN MAS" DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. DENTRO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA, LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA ANDINA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.**				15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgr				
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."**."**		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.				
14	**DESARROLLAR UNA (1) BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA MENSUAL CASA A CASA CON UN MÍNIMO DE CINCUENTA (50) HOGARES SUJETOS DE LA BÚSQUEDA, EN LA QUE SE REALICE IDENTIFICACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS, APLICANDO LOS INSTRUMENTOS QUE SEAN DESIGNADOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL. LOS SINTOMÁTICOS, QUE SEAN DETECTADOS, DEBERÁN SER NOTIFICADOS A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA RESPECTIVA EPS PARA SU GESTIÓN EN SALUD. DURANTE LA ACTIVIDAD, SE BRINDARÁ ORIENTACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, USO ADECUADO DEL TAPABOCAS, IMPORTANCIA DEL LAVADO DE MANOS Y ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, ADEMÁS DE GARANTIZAR LA REFERENCIA OPORTUNA DE LOS CASOS SOSPECHOSOS PARA SU VALORACIÓN MÉDICA Y DIAGNÓSTICO. ESTA ESTRATEGIA CONTRIBUIRÁ A LA DETECCIÓN TEMPRANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, REDUCIENDO SU IMPACTO EN LA POBLACIÓN.**	**1**	**8**	**8**					
					Volantes tamaño 21 x 15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgr	Relacionada con la temática de la actividad	20	plegables	8
					Elaborar formatos de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas		8	Formatos	50
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada	8
15	**REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR Y CENTRO DESARROLLO INFANTIL, DONDE SE HAGAN LAS BÚSQUEDAS DE POBLACIÓN SUSCEPTIBLES, PARA LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE VACUNACIÓN Y PRIORIZAR AQUELLOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2287 DE 2003,**	**1**	**8**	**8**					
					Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
	COMPILADO EN EL DECRETO ÚNICO 780 DE 2016. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR MENSUALMENTE, MATRIZ DE SEGUIMIENTO DILIGENCIADA A LA COORDINACIÓN PAI MUNICIPAL, PARA LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS CON ESQUEMAS INCOMPLETOS PARA SU PUESTA AL DÍA.				referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. **S** Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, Tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada	8
16	**REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE EDUCACIÓN, EN TEMAS**	**1**	**8**	**8**	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño	Relacionada con la temática de la	20	1 para cada participante	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
	DE PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VPH Y EL CÁNCER CERVICOUTERINO EN LA POBLACIÓN VULNERABLE (NIÑAS Y NIÑOS), INFECCIÓN POR EL VPH, CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y OTROS CANCERES RELACIONADOS CON EL VPH, SUS CAUSAS Y SU EVOLUCIÓN NATURAL, HACER FRENTE A LA INFORMACIÓN ERRÓNEA Y A LOS RUMORES QUE LIMITAN LA ACEPTACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL VPH, AUMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN ACERCA DE LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS, ABORDAR LA IGNORANCIA, EL MIEDO, LA VERGÜENZA Y LA ESTIGMATIZACIÓN RELACIONADAS CON LA INFECCIÓN DEL VPH Y EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO. CADA JORNADA VA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EN GENERAL (ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS) Y TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS POR JORNADA.				carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	actividad			
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE).		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.				
17	**REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, DIRIGIDA A ENTORNOS COMUNITARIOS, GRUPOS PERTENECIENTES A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ALIANZA DE USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL CON EL FIN DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EN SALUD DE SU COMUNIDAD; PARA TAL FIN, SERÁN CAPACITADOS EN: • VACUNACIÓN SEGURA (PROGRAMA REGULAR) Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE AUTOCUIDADO • AIEPI COMUNITARIO, LINEAMIENTOS Y ASPECTOS CLAVES DE LA ESTRATEGIA. • RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD Y LINEAMIENTOS SOBRE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE DIFERENTES EVENTOS TALES COMO ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA - EDA Y ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA – ERA, INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA IRA, INCLUYE ALERTAS TEMPRANAS (BAC) DE DNT EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL ENTORNO COMUNITARIO. CADA JORNADA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS POR JORNADA,**	**1**	**8**	**8**					
					Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada	8
18	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN DE EDUCACIÓN MENSUAL, DIRIGIDA A DISTINTOS SECTORES DE LA ECONOMÍA CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS QUE FOMENTEN LA FORMALIZACIÓN LABORAL Y PROTEJAN LA SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ MISMO, INCLUIRÁ LA PROMOCIÓN DE MEDIDAS DE AUTOCUIDADO PARA PREVENIR RIESGOS LABORALES, CAPACITANDO A LOS TRABAJADORES EN PRÁCTICAS SEGURAS Y CONCIENCIÁNDOLOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE REPORTAR CONDICIONES INSEGURAS. CADA INTERVENCIÓN TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARÁ CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) TRABAJADORES INFORMALES, CADA INTERVENCIÓN.**	**1**	**8**	**8**	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada	8
19	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN MENSUAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD, EN LAS QUE, SE ABORDARÁ LA INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD (RBC), INTEGRANDO UN COMPONENTE ÉTNICO, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO NACIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018, ADEMÁS DE TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD CONSIDERANDO CREENCIAS, TRADICIONES Y COSTUMBRES. LAS INTERVENCIONES SE CENTRARÁN EN LA PROMOCIÓN DE**	**1**	**8**	**8**					
					Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
	DERECHOS, EL APOYO COMUNITARIO, LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y EL AFRONTAMIENTO ANTE LA ADVERSIDAD. LA INTERVENCIÓN MENSUAL, VA DIRIGIDA A POBLACIONES VULNERABLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, TANTO NIÑOS COMO ADULTOS Y SE LLEVARÁ A CABO CON UN GRUPO DE UN MÁXIMO DE VEINTE (20) PERSONAS CADA INTERVENCIÓN.				la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada	8
20	**REALIZAR UNA (1) JORNADA MENSUAL DE CARÁCTER EDUCATIVO Y RECREATIVO MENSUALES EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO JUEGO Y NIÑEZ, CON EL FIN DE PREVENIR Y DISMINUIR LAS VIOLENCIAS A PARTIR DE FORTALECER LOS VÍNCULOS AFECTIVOS AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, CON LA PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE NIÑAS,**	**1**	**8**	**8**					
					Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
	NIÑOS Y ADOLESCENTES TENIENDO EN CUENTA ENFOQUE DIFERENCIAL, LOS CUALES SE DEBERÁN REALIZAR CON UN MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS CADA JORNADA.				2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					normatividad vigente.				
21	**DESARROLLAR UNA (1) INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL MENSUAL, CONSISTE EN DISEÑAR SESIONES INTERACTIVAS QUE ABORDEN EL MANEJO DEL ESTRÉS, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL. ESTAS INTERVENCIONES SERÁN CULTURALMENTE RELEVANTES Y ACCESIBLES, FOMENTANDO UN AMBIENTE SEGURO PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS Y CONSTRUIR REDES DE APOYO COMUNITARIO PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL. CADA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CONTARÁ CON UN GRUPO MÍNIMO VEINTE (20) PERSONAS, PRIORIZANDO A LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL,**	**1**	**8**	**8**	Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA,		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.				
22	**REALIZAR UNA (1) JORNADA DE EDUCACIÓN MENSUAL, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD, CON EL OBJETIVO DE INFORMAR SOBRE LA INTERRELACIÓN ENTRE LA SALUD GENERAL Y LA SALUD BUCAL, ESPECIALMENTE EN ENFERMEDADES CRÓNICAS COMO LA DIABETES. SE ABORDARÁN TEMAS SOBRE CÓMO LA SALUD BUCAL AFECTA LA SALUD GENERAL Y SE PRESENTARÁN PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO PARA SU PREVENCIÓN Y CONTROL, COMO TÉCNICAS DE CEPILLADO Y HÁBITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES. CADA SESIÓN, CON UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS Y CON UN MÍNIMO DE VEINTE (20) PERSONAS, QUE FOMENTARÁ LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EMPODERAR A LA COMUNIDAD EN SU SALUD INTEGRAL.**	**1**	**8**	**8**					
					Diseñar e imprimir guía y/o manual en tamaño carta con portada de 150 grs y 4 páginas internas de 75 grs full color.	Relacionada con la temática de la actividad	20	1 para cada participante	8
					Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."		1	por jornada	8
					Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025, del Municipio de Montería: "Por medio de la cual se establece la tabla de valores		1	por jornada	8

NO.	PROGRAMADAS POR TERRITORIO	CANTIDAD A EJECUTAR	MESES	TOTAL, DE ACTIVIDADES A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO (ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION)	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MESES O JORNADAS
					comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025."				
					Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.		1	por jornada	8

PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR:

a) Hojas de vida en el formato de la función pública, con sus respectivos anexos del personal que conforma los equipos básicos: profesionales, auxiliares de enfermería y demás de acuerdo con el perfil exigido, contrato de prestación de servicios, pagos de seguridad Social.
b) Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión
c) Entregar Informes mensuales de avance de actividades en donde incluya mínimamente lo siguiente: a) Contratistas designados para los diferentes territorios, b) Relación de los contratos vigentes que se hayan celebrado en ocasión a los recursos que se hacen referencia en el presente acuerdo, c) Porcentaje de avance por actividad, por territorio y avance de ejecución de actividades por contratista, d) Relación de pagos realizados a contratistas a fecha de presentación de cada informe, e) Enlace SECOP para verificación de publicidad de los contratos desarrollados por la entidad que se deriven del presente acuerdo. El informe solicitado deberá ser radicado formalmente en la secretaria de salud municipal.
d) Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural y urbana del municipio de Montería, (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE), para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento. El/los vehículos(s) debe(n) contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, Tarjeta de operaciones vigente, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.
e) Presentar evidencia de contratos que soportan el alquiler de: Punto o extensiones eléctricas, micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz, planta eléctrica 7.500 KVA, Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado, Según Resolución 0020 de 20 de enero de 2025.
f) Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
g) Presentar formato de listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
h) Presentar Informe final de la actividad, que deberá contener: 1. Compilado de informes de ejecución de cada una de las actividades desarrolladas por los contratistas en cada uno de los territorios y micro territorios como corresponda, con la siguiente estructura: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Desarrollo de Temas Tratados, Análisis de Datos que contenga beneficiarios por Actividad y Territorio, Registro Fotográfico de Cuatro (4) fotografías Full color por actividad, Conclusión.

4.4. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **1) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cincuenta por ciento (50%), una vez se haya suscrito la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. **2) UN SEGUNDO PAGO,** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, una vez se haya verificado la ejecución satisfactoria de un 70% de las actividades objeto del contrato. **3) UN TERCER PAGO,** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, una vez se haya verificado la ejecución satisfactoria de un 90% de las actividades objeto del contrato.**4) UN PAGO FINAL**, correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, previo cumplimiento a satisfacción del 100% de las actividades objeto del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2015, la ESE, debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: a. Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. b. Certificación que acredite que la ESE, cuenta con una cuenta bancaria exclusiva para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para los pagos parciales se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe parcial de ejecución con las evidencias, certificado de cumplimiento parcial de actividades del supervisor del contrato, y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. **PARAGRAFO TERCERO:** Para efectos del último pago, adicional a lo establecido en el parágrafo primero, se debe presentar el acta de liquidación del contrato y actualización de garantías en caso de que hubiere lugar a ello. **PARÁGRAFO CUARTO:** En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El Municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO QUINTO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** Planilla Asistida **b)** Copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los informes de supervisión a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO XXXXXXXXXXXXXX

HUGO FERNANDO XXXXXXXXXXXXXX
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA
ENTIDAD CONTRATANTE

PROYECTÓ JURIDICAMENTE: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS YCONSULTORES S.A.S. – ASESORES EXTERNOS
Vo.Bo. Katya Cabrales Bechara- JOC